

DECRETO SUPREMO N° 15749
GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decretos Supremos Nos. 11921 y 14909 de 24 de octubre de 1974 y 13 de septiembre de 1977 respectivamente, se dispuso la expropiación del inmueble N° 2673 situado en la Av. Arce de esta ciudad perteneciente a la señora Elena Cusicanqui de Banks y/o la sucesión de Fermín Cusicanqui, con destino a la construcción del edificio del Ministerio del Interior, Migración y Justicia;

Que, la extensión superficial de 1.022 m² de la propiedad expropiada mediante las anteriores disposiciones legales, no guarda relación con la extensión registrada en la Oficina de Catastro Urbano donde figura con una superficie total de 1.237 m² por lo que se hace necesario completar a través de otra disposición legal, la extensión exacta del inmueble expropiado conforme a la parte resolutive del Auto Prefectural N° A-059-78 de 13 de julio de 1978.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. Complementase los Decretos Supremos Nos. 11921 y 14909 de 24 de octubre de 1974 y 13 de septiembre de 1977, en sentido de que la expropiación del inmueble de propiedad de Elena Cusicanqui de Banks y/o la sucesión de Fermín Cusicanqui se refiere a la totalidad del inmueble comprendido por 1.237 m² y todas sus construcciones dentro de los límites especificados en el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 11921.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Angel Salmón Córdova, Raúl Lema Patiño, Jorge Tamayo Ramos, Hernando García Vespa, Alfredo Franco Guachalla , Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón , Ismael Castro Montañó, Guillermo Escóbar Uhry , Jaime Larrazabal L. Oscar Román Vaca, Gastón Moreira Ostria , Guillermo Bilbao La Vieja